

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 21.11.2011 que autoriza arriendo de una Pantalla Led 11 metros cuadrados, 1 cámara con operador, Trus para su instalación, para el Show Aniversario. Solicita adjudicar vía Trato Directo a través del sistema Mercado Público al proveedor Fábrica de Entretenimientos mecánicos videojuegos y otros Guyani Ltda., Rut 77.631.980-5, domiciliada en Salesianos N° 985 San Miguel Santiago, por un monto total de \$ 1.210.000 más iva. Adjunta Orden de Compra N° 3656-519-SE11.

El Memo N° 769 de fecha 28.11.2011, de RR.PP. Comunicaciones, mediante el cual remite contrato de fecha 25.11.2011.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010, que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.

El Decreto Alcaldicio N° 3104 de fecha 24.12.2010, que aprueba Programas sociales y Subvención año 2011.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado, fijado por el D.F.L. 1/ del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

REGULARIZASE proceso administrativo.

APRUEBASE contrato de fecha 25.11.2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y Fábrica de Entretenimientos mecánicos videojuegos y otros Guyani Ltda., Rut 77.631.980-5, domiciliada en Salesianos N° 985 San Miguel, por el, arriendo de una Pantalla Led 11 metros cuadrados, 1 cámara con operador, Trus para su instalación, para el Show Aniversario, los días 26 y 27 de Noviembre de 2011, en el Estadio Municipal de Requínoa, por un monto total de \$ 1.210.000 más iva. Adjunta orden de compra N° 3656-519-SE11.

AUTORIZASE emisión de orden compra en el Portal Mercado Publico.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 21, Item 04, Asignación 004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios", Programa Actividades Municipales, Semana de Requínoa, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/JAP

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección Ad. y Finanzas (1)

RR.PP – Comunicaciones (1)

Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE